



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 02 NOV 2022

Res. H N° 1764/22

Expte. N° 4326/21

VISTO:

La Resolución H. N° 0944/21 mediante la cual se designa como Becaria de Formación a la estudiante Lourdes Amira Mesa, hasta el 22/10/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Beatriz Vega solicita la prórroga de dicha designación, por el periodo de doce meses, a fin de proseguir con las tareas que cumple en dicha dependencia;

Que la Vicedecana, Lic. Gabriela Caretta, autoriza el pedido de prórroga;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la Beca de Formación a la estudiante Lourdes Amira MESA, DNI N° 42.705.821 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Comisión de Inclusión - Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi), desde el 23/10/22 al 31/12/22 y desde el 01/02/23 hasta el 22/11/23.

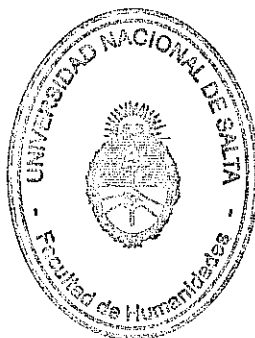
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria, la Esp. Beatriz Vega.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS 303/22 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación, a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Esp. Beatriz Vega, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa